



**FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**FENAFUCH**

**PRESENTACIÓN ANTE COMISIÓN  
ASESORA PARA MEJORAR SISTEMA  
PREVISIONAL**

Julio, 2014

# ¿ POR QUÉ NO MÁS AFP ?

**Entregan pensiones miserables y condenan al trabajador a una vejez precaria.**

**Mas del 88,6% de las pensiones que entregan las Afp son igual o inferior a \$143.590.-(\*)**

**Al momento de jubilar, el monto de las pensiones equivale aproximadamente al 35 % del sueldo en actividad. (\*)**

**Con nuestras cotizaciones se lucran los que administran las Afp.**

**Las pérdidas las asumen los trabajadores y las ganancias los dueños de las Afp**

(\*) Datos Fundación Sol, mayo 2014.

(\*) Estudio Cenda situación empleados públicos

# ¿QUÉ HA PASADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS?

**Los aportes de los Afiliados por cotizaciones obligatorias suman unos 4.3 billones de pesos (más 0.4 billones en aportes voluntarios).**

**La suma de pensiones y otros beneficios pagados por AFP y Compañías de Seguros equivalen a unos 2.3 billones de pesos (de ellas el 50 % las pagan con fondos del Fisco)**

Así, terminar con el sistema de AFP no es un costo para el Estado sino mas bien un beneficio. Si continúa pagando lo mismo en pensiones , implica que recaudará un extra de más de 3 Billones (6 mil millones de dólares).

# SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS FUNCIONARIOS DE LAS UES. DEL ESTADO

**El personal universitario estatal, como ocurre en general con todos los empleados públicos, luego de 30 o más años de cotizaciones obtienen pensiones equivalentes a un tercio o menos de su última renta en actividad, dañando drásticamente su calidad de vida, luego de pensionarse.**

**Esta situación se produce por dos factores:**

- **La formula utilizada para el cálculo del Bono de Reconocimiento (\*) y**
- **El hecho que durante muchos años se les cotizó solo por una parte de su renta. –**

- En los años 1987 y 1993 se dictaron leyes que corrigieron esta discriminación, beneficiando a los que se quedaron en las antiguas cajas, pero no se dio igual trato a los que se cambiaron a las AFP

(\*) Estudio Asociación Gremial AFP, año 2000

# PROPUESTA

**Mejorar las pensiones de quienes ya han jubilado a través del sistema AFP, dada la dramática y precaria situación económica que están viviendo y optimizar las condiciones de jubilación de los trabajadores que están en vías de desvincularse. Para cumplir con este objetivo nos planteamos dos alternativas:**

**Una que dé solución en el corto plazo y otra a operar en el largo plazo, cuya finalidad es dotar al país de un sistema previsional público que entregue pensiones dignas a todos sus trabajadores.**

# ALTERNATIVA DE LARGO PLAZO

**SISTEMA PREVISIONAL PÚBLICO.** Crear un sistema público de reparto, solidario y colectivo, basado en los principios de seguridad social.

- ❖ **Que garantice una pensión digna de a lo menos el 70% del promedio de las últimas 36 rentas en actividad, luego de 30 o más años de cotizaciones.**
- ❖ **Que tenga cobertura universal**
- ❖ **Sin discriminación de género**
- ❖ **Que no lucre con las necesidades de la gente**
- ❖ **Que sus fondos sean utilizados exclusivamente para fines previsionales**



## CONTINUACIÓN PROPUESTA

**Libertad Previsional.** Cada trabajador debe tener derecho a elegir su sistema previsional, así como ocurre – *por ejemplo* – con la Salud y la Educación.

**Cotización Tripartita.** Establecer un sistema de cotización tripartita con aportes del Empleador, el Estado y el Trabajador.

**Reposición del Fondo de Desahucio Voluntario**

# PROPUESTAS PARA UNA SOLUCIÓN EN EL CORTO PLAZO

**Fondo Solidario.** Que sobre la base de las AFPs se establezca un fondo solidario que garantice el 70% de la tasa de reemplazo, considerando el promedio de las últimas 36 rentas para los trabajadores que hayan cotizado 30 o más años de servicio.

**Obtención de beneficios sin discriminación.** Debe garantizarse a todos los pensionados – **independiente de su sistema previsional** – los beneficios que entrega el Estado, como por ejemplo Bonos de Invierno, Aguinaldos de Fiestas Patrias, Navidad y otros.



## CONTINUACIÓN PROPUESTAS EN EL CORTO PLAZO

- ❖ **Justicia y solución al Daño Previsional.** Que se permita optar a todos los trabajadores públicos, activos o pasivos, al momento de jubilar por la edad legal, la vuelta voluntaria al sistema previsional antiguo –*hoy IPS*–.
- ❖ **Bono Postlaboral (Ley 20.305).** Que se amplié la cobertura y aumente en un 100% el monto del bono postlaboral, lo que permitiría en el corto plazo de manera concreta, mejorar las pensiones de los funcionarios de la Administración del Estado (incluidos el personal universitario).
- ❖ **Resguardo de los Fondos Previsionales.** El Estado de Chile debe resguardar los intereses de los trabajadores frente a cualquier crisis internacional que se produzca y así evitar lo ocurrido el año 2008 cuando los trabajadores perdieron millones de pesos de sus fondos de capitalización individual.

# AFP ESTATAL

**La creación de una AFP Estatal sin derogar el Decreto Ley 3.500, no es una solución para mejorar las pensiones; por el contrario, esta iniciativa perpetúa el sistema privado de pensiones de las AFP, legitimando el lucro, la especulación financiera y el ahorro forzoso de los trabajadores en beneficio de los grandes grupos económicos.**

**MUCHAS GRACIAS!!**

**FENAFUCH**

